

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 40 DEL REGLAMENTO ÓRGANICO DEL AYUNTAMIENTO DE SALTERAS Y SIENDO NECESARIO ADOPTAR ACUERDOS SOBRE LOS ASUNTOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, POR LA PRESENTE VENGO A RESOLVER:

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO, A CELEBRAR EL VIERNES 13 DE MAYO A LAS 10:30 HORAS, EN EL SALÓN DE PLENOS DE LAS NUEVAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, EN C/PABLO IGLESIAS Nº 2, para tratar los asuntos que configuran el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE PROPUESTA PRIORIZADA DE INVERSIONES, PLAN SUPERA IV.

SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTA DE ACTUACIONES, PROGRAMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. LÍNEA DE REPARACIONES (PROGRAMA 933).

TERCERO.- ADOPCIÓN DE ACUERDO SI PROCEDE, DE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 84/2016, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL CONCURSO ORDINARIO 2016, DEL PUESTO DE INTERVENCIÓN, SUBESCALA INTERVENCIÓN TESORERÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA.

CUARTO.- ADOPCIÓN DE ACUERDO SI PROCEDE, DE DECLARACIÓN DE CONCURSO PARCIALMENTE DESIERTO, DEL TERCER EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE VIVIENDAS MUNICIPALES EN C/DOLORCITA IÑIGO.

SEGUNDO.- NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS SRES. CONCEJALES, ADVIRTIÉNDOLES QUE CONFORME A LO DISPUESTO, EN EL ART. 12.1 DEL R.D. 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, DEBERÁN COMUNICAR POR CONDUCTO DE SECRETARÍA GENERAL CON LA ANTELACIÓN NECESARIA CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA QUE IMPLIQUE LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA SESIÓN.

ASÍ LO MANDA EL SR. ALCALDE PRESIDENTE, DON ANTONIO VALVERDE MACÍAS, ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, D. FRANCISCO MACÍAS RIVERO, EN SALTERAS, A 10 DE MAYO DE 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL